DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.564 | Martes 30 de Mayo de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2322021

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Subsecretaría de las Culturas y las Artes

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

Núm. 43.- Santiago, 9 de septiembre de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 7, de la Constitución Política de la República; en la ley Nº 21.045, que Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en el DFL Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto Nº 23, de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y en la resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que, doña María Paulina Soto Labbé, fue nombrada Subsecretaria del Patrimonio Cultural a través del decreto supremo Nº 23, de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

2.- Que con fecha 7 de septiembre de 2022, doña María Paulina Soto Labbé, presentó su renuncia al cargo de Subsecretaria del Patrimonio Cultural, a contar del 8 de septiembre de 2022.

3.- Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos anteriores, corresponde emitir el respectivo acto administrativo que acepte la renuncia indicada.

Decreto:

Acéptase, a contar del 8 de septiembre de 2022, la renuncia voluntaria presentada por doña María Paulina Soto Labbé, cédula de identidad número 8.615.836-1, al cargo de Subsecretaria del Patrimonio Cultural, del escalafón de Autoridades de Gobierno, grado C de la Escala Única de Sueldos.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Julieta Brodsky Hernández, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Andrea Gutiérrez Vásquez, Subsecretaria de las Culturas y las Artes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl